

Acuerdo de Vida en Pareja (AVP):

Piñera despacha al Congreso proyecto de uniones de hecho, sin urgencia y a través del Senado

A la ceremonia no asistieron parlamentarios de la UDI. Los únicos representantes de la colectividad fueron los ministros Evelyn Matthei y Andrés Chadwick.

RIENZI FRANCO

"Estoy consciente de que este proyecto despierta muchas pasiones", les dijo en privado el Presidente Sebastián Piñera a los dirigentes de las agrupaciones pro derechos de las minorías sexuales antes de presentar ayer en La Moneda el proyecto de Acuerdo de Vida en Pareja (AVP).

De esta forma, el Mandatario explicó la postura del Ejecutivo sobre una materia que no genera consenso al interior del oficialismo. Las diferencias se reflejaron en la ausencia de los principales personeros de la coalición en la ceremonia, como los timoneles y senadores de RN, Carlos Larraín, y de la UDI, Juan Antonio Coloma.

Sin embargo, el Presidente efectuó un gesto al bloque al enunciar en varias ocasiones el término familia. "Hay muchas formas de perseguir el bien común, pero estoy convencido de que una de las más necesarias y más fecundas de promover el bien común es fortaleciendo y resguardando el concepto de familia", sostuvo.

Asimismo, el Mandatario aseguró que "al proceder de esta ma-



ALEX MORENO

nera quiero que sepan que lo hago honrando un compromiso de campaña y también una profunda convicción que me lleva a sostener que el matrimonio, por su naturaleza, debe ser entre un hombre y una mujer".

Junto con manifestar en su discurso que "la familia es una institución imprescindible", Piñera también dijo que "debemos entender que no existe una sola forma de familia, existen múltiples formas o expresiones de ella". La frase fue aplaudida por los asistentes a la ceremonia que se reali-

La diputada Karla Rubilar (RN), el dirigente del Movilh Rolando Jiménez y quien fuera parte de la franja electoral en la campaña de Piñera, Luis Larraín Stieb, compartieron antes de la ceremonia.

vimiento de Liberación Homosexual (Movilh), Rolando Jiménez, valoró la iniciativa y dijo que "es un buen proyecto, pero es una ley distinta a la del matrimonio. Ahí nosotros tenemos una diferencia con el Gobierno y el Presidente".

En esa línea, quien fuera parte de la franja electoral de la candidatura de Piñera, Luis Larraín Stieb, manifestó que "la igualdad plena es que no haya diferencias entre hétero y personas de la diversidad sexual, pero (el proyecto) es un primer paso, un piso para discutir en el Congreso".

Dentro de quienes estuvieron en desacuerdo con la propuesta se cuenta al diputado UDI Gonzalo Arenas, quien publicó en su Twitter: "Le temo a un gob capaz de vender a su madre por subir un par de puntos en las encuestas". Estas expresiones no fueron compartidas por el líder de su partido, Juan Antonio Coloma.

Aunque en La Moneda esperan que el texto se convierta en ley antes de que expire su el mandato de Piñera en 2014, la propuesta ingresa al Congreso sin urgencia y a través del Senado, por lo que no se prevé un rápido trámite legislativo.

zó en La Moneda.

Entre quienes sí asistieron a la actividad estuvieron los senadores de (RN), Lily Pérez y Alberto Espina así como los diputados Karla Rubilar y Pedro Browne.

Aunque estaba confirmada su asistencia, el ex ministro de Hacienda, Andrés Velasco, se ausentó de la actividad por "problemas de agenda", según explicó el escritor Pablo Simonetti, uno de los directores de la Fundación Iguales, de la que Velasco forma parte de su consejo consultivo.

En tanto, el presidente del Mo-



ALEX MORENO

El Presidente Piñera junto al representante de la Fundación Iguales, el escritor Pablo Simonetti, al inicio de la ceremonia en el salón Montt-Varas.

El Acuerdo de Vida en Pareja o AVP

El proyecto del Ejecutivo establece un contrato que lo pueden firmar dos personas del mismo o distinto sexo para regular los aspectos jurídicos derivados de la vida afectiva en común. Los mayores de edad están habilitados para suscribir el AVP. Por el contrario, no pueden acceder a él quienes tengan un vínculo matrimonial vigente y las personas que sean ascendientes o descendientes por consanguinidad en el segundo grado entre sí. La propuesta no plantea la posibilidad de un matrimonio entre personas de un mismo sexo, sino que mediante una escritura pública ante notario se puede formalizar el AVP. A esta posibilidad se agrega que el trámite se puede realizar ante un oficial del Registro Civil, y en ambos casos se debe inscribir el acta en un registro especial del este organismo en un plazo no superior a los diez días hábiles. El contrato se podrá extinguir por la muerte de alguno de los firmantes, por propia voluntad de las partes o por si uno de los suscriptores del acuerdo contrae nupcias mientras aún esta vigente el AVP.

En lo referido a lo administrativo, la iniciativa expresa el interés por regular la mantención de bienes en común, las consecuencias hereditarias, las sucesiones testadas e intestadas y el aspecto previsional y sobre la cobertura de salud.